



INFORME N° 042-SA-IESTP "M"-2024

**A** : Mg. Elsa Aquino Castro  
DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Osorio Rodríguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO**

**FECHA** : Marco, 28 de junio 2024

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto de Resolución Directoral expedito de la egresada Katherine Milagros Morales Moya de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
  
Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. MARCO



**“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ....-2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 26 de junio del 2024

**VISTO:** el EXP. M-2024-08455, RD. N° 062-2024-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 043-S.A.-2024-IESTP “Marco” (EXP. ....)

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2024-08455 doña KATHERINE MILAGROS MORALES MOYA egresada de la carrera profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2024 aprobado con R.D.N°031-2024-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°062-2024-DG-IESTP”M”,Autoriza a KATHERINE MILAGROS MORALES MOYA, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Industrias Alimentarias, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial. De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2024 aprobado con R.D.N°031-2024-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°062-2024-DG-IESTP”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°043-S.A.-2024-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



**SE RESUELVE:**

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a doña KATHERINE MILAGROS MORALES MOYA, egresada de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias , para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,